



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 SEP 2021

VISTO el Refte.nº 11-019 del Expte.nº 55161-019, por el cual la Dirección General de Administración solicita a fs.14 la baja de los bienes y/o elementos que cumplieron con su vida útil detallados en las Planillas de Descargo obrantes a fs.12, correspondiente a distintas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección General de Administración informa a fs.13 que dichos bienes han cumplido su ciclo de vida útil y solicita se los declare en condición de rezagos y desuso y se disponga su baja del patrimonio de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

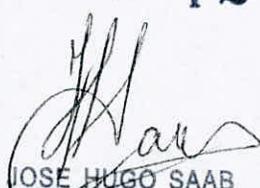
ARTICULO 1º.-Declarar en condición de "rezagos" y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, los siguientes bienes pertenecientes a distintas áreas de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 2020 y que se detallan a continuación:

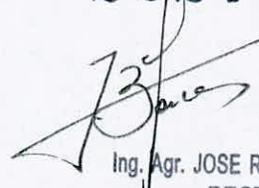
Nº DE CUENTA	Nº DE ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4.6.1.	7180	Un (1)	Teclado, marca CIRKUIT (Dir. de Alumnos)
4.6.1.	9996	Un (1)	CPU + Kit de parlantes INTX (Dir. de Alumnos)
4.6.0.	5609	Un (1)	Pantalla colgante y retráctil, marca VEGA, Mod. CLASSIC, Serie Nº 042888 (Aula Nº 8)
4.6.0.	3410	Un (1)	Pantalla colgante y retráctil, marca APOLLO, Mod. W84, (Aula Nº 7)

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1286 2021

ivj

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AJC DIRECCION GENERAL DE DEGRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN